Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 11/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 10 de marzo de 2.017

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 330.019 "Reparación de Empedrado".

ANTEDECENTES

Por Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete se solicita se proceda de forma urgente con la reparación del empedrado debido a que en el transcurso de la siguiente semana estarían por la zona las maquinarias del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a fin de ejecutar obras de asfaltado sobre el empedrado de la calle Gral. Marcial Samaniego hasta el puerto, lo cual requiere la reparación de algunos sectores de dicha calle y otras a ser asfaltadas.

La Unidad Operativa de Contrataciones emitió su dictamen al respecto, recomendando se realice un llamado por Vía Excepción según el art. 33 inciso g) de la Ley 2.051 y el Decreto 5.174 y creando para el efecto un pac que fue aprobado por Resolución Nº 2.428/17 de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, con el nº de ID 330.019 para "Reparación de Empedrado" por Gs. 40.000.000.

Por Resolución Nº 2.429/2017 de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, resuelve llamar por Vía Excepción para "Reparación de Empedrado" .

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria nº CDP 021-2017 de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de (Gs. 40.000.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES, para la ejecución del llamado con ID Nº 330.019 "Reparación de Empedrado", previsto en la partida 500-590-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por Ordenanza nº 10/2016.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación por vía excepción nº CD-01-2017 "Reparación de Empedrado", estableciendo como fecha de apertura de sobres el diez de marzo de dos mil diecisiete invitando para el efecto a las empresas: Belarmino Construcciones, Noguera Construcciones y RC Construcciones.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 11/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres sobres, la apertura de los mismos se realizó sin contar con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de diez de marzo de dos mil diecisiete, y cuyos precios se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	Monto de la Oferta
1	BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO	Gs. 40.000.000
2	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	Gs. 42.000.000
3	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL	Gs. 45.000.000

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	CONSTRUCCIONES BELARMINO de JOSÉ BELARMINO	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 10 días.	Si	Si	Si
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4.	Copia de RUC	Si	Si	Si
5.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si

Considerando que ningún oferente presentó el Certificado de Origen, no se aplica el margen de preferencia.

Se procedió a verificar los documentos formales presentados por los oferentes

Nº	Documentos Formales	CONSTRUCCIONES BELARMINO de JOSÉ BELARMINO	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL
1.	Formulario Nº 3de Información sobre el oferente	Si	Si	Si
2.	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si	Si	Si
3.	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si	Si	Si
4.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si	no	no
5.	Formulario de Experiencia Especifica en Construcción	Si	no	no
6.	Declaración Jurada de contar con los recursos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido.	Si	no	no
7.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Si	Si	Si

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, no constatando variaciones significativas en las ofertas, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº		BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL
1	Reparación de empedrado.	-0%	5%	12,5%

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 11/2017
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACION

Considerando que la oferta de **BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSE BELARMINO** es la más baja, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras y contar con los recursos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido.

Análisis de los precios ofertados:

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado.

Experiencia: Según su RUC, el oferente cuenta con más de un años de experiencia, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente cuenta con experiencia en trabajos similares, construcción y reparaciones de empedrado.

Por lo expuesto, considerando que el oferente **BELARMINO CONSTRUCCIONES** demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo aceptar su oferta.

Por lo expuesto recomiendo cuanto sigue:

ADJUDICAR, el proceso **CE-01-2017 "Reparación de Empedrado", ID Nº 330.019,** a **BELARMINO CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 6915361-2, de **JOSE BELARMINO**, con CI Nº 6.915.361, por un monto mínimo de **(Gs. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES,** y un monto máximo de **(Gs. 40.000.000) GUARANIES CUARENTA,** para reparación de mínimo 500 m^2 y máximo 1000 m^2 de empedrado.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista